

El Indecopi y la UE destacaron la importancia de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen como motor de desarrollo

√ Fue durante el taller "Las Indicaciones Geográficas en la industria agrícola: una herramienta de competitividad".

En el marco de las acciones institucionales para fortalecer la protección de las herramientas de la propiedad intelectual en bien de proveedores y consumidores, el Indecopi, a través de la Dirección de Signos Distintivos, participó en el taller "Las Indicaciones Geográficas en la industria agrícola: una herramienta de competitividad", organizado por la Delegación de la Unión Europea en Perú y EuroCámaras.

Este importante encuentro buscó explorar las prácticas actuales en Perú sobre las indicaciones geográficas (IG) y crear conciencia sobre la importancia de tener prácticas uniformes en los procesos de registro e implementación relacionados con estos signos, incorporando las mejores prácticas que se han desarrollado a nivel de la UE y sus Estados miembro.

En representación del Indecopi, el director de Signos Distintivos, Sergio Chuez, explicó el funcionamiento del sistema de IG y denominaciones de origen (DO) peruanos, precisando que es un sistema sui géneris muy eficaz, que no sólo brindan protección, sino también previenen su uso indebido. Ello, mediante denuncias que incluyen investigaciones, medidas cautelares y multas que pueden llegar hasta los 184 mil dólares americanos aproximadamente.

Agregó que es necesario sensibilizar a los consumidores para que conozcan la historia detrás de una DO o IG y cómo estas otorgan valor agregado a un producto. El Perú continúa adelante con las gestiones para lograr la protección por parte de la UE de todas sus IG, con la expectativa de alcanzar un resultado positivo durante en el presente año.

Cabe mencionar que actualmente el Acuerdo Comercial con la UE considera nuestra bebida de bandera Pisco, al Maíz Blanco Gigante Cusco, a la cerámica de Chulucanas y al Pallar de Ica como DO peruanas y se realizan las gestiones pertinentes para incluir en dicho acuerdo al Café Villa Rica, Loche de Lambayeque, Café Machu Picchu – Huadquiña, Maca Junín – Pasco, Aceituna de Tacna y Cacao Amazonas Perú.

El embajador de la Unión Europea en Perú, Gaspar Frontini, destacó la gran importancia de la protección de las IG en los mercados internacionales como herramientas a favor de la competitividad. Además, resaltó que la política de la UE sobre las IG busca promover la elaboración de productos alimentarios de gran calidad y valor añadido que pueden suponer una importante contribución al desarrollo rural y a la diversificación agrícola.

Lima, 23 de mayo de 2022

Glosario

Indicaciones geográficas: Son nombres o signos que hacen referencia a un producto como originario de esa zona geográfica, siempre que la calidad, reputación u otra característica



determinada del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico. Algunos ejemplos conocidos son el Aceto Balsámico di Modena o el Turrón de Alicante.

Denominación de origen: Es un nombre de una zona geográfica que sirve para designar un producto como originario de dicha zona geográfica, cuando la calidad y las características del producto se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, debido a factores naturales y humanos. Algunos ejemplos conocidos son el Pisco, el Tequila y el Champagne.